

EPS NOR PUNO S.A.

Estructura Tarifaria para el Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado

Aprobada mediante Resolución N° 1200-99-SUNASS

Publicado el 31 de Diciembre de 1999

A. Servicio de agua potable

Localidades de Azángaro y Huancané

Categoría	Azángaro				Huancané					
	Rangos de Consumo M3/mes	Tarifas S/. /m3	Consumo Mínimo m3/mes	Asignación de Consumo m3/mes	Rangos de Consumo m3/mes	Tarifas S/. /m3	Consumo Mínimo m3/mes	Asignación de Consumo m3/mes		
Doméstica	0 a 20	0,5240	8	20	0 a 20	0,2700	8	20		
	21 a más	0,8000			21 a más	0,5400		30		
					40					
Comercial	0 a 20	0,5900	8	20	0 a 30	0,4000	12	30		
				25				31 a más	0,8000	40
				30						
	21 a más	0,9000		40	50					
				50						
Industrial	0 a 30	0,8483	12	30	0 a 60	0,6300	24	60		
	31 a más	1,8600		100	61 a más	1,2600				
Estatal	0 a 30	0,7833	12	30	0 a 50	0,2800	20	50		
	31 a más	0,8200		40	51 a más	0,5600				
				50						

B.- Cargo por el servicio de alcantarillado

Equivale al 30% del importe a facturar por el servicio de agua potable. Aplicable a todas las localidades.